

Dos tendencias características de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo en México. Un análisis estático contable 2015.

José Rubén Torres Ortiz¹

Luis Guillermo Villaseñor Báez

Introducción

La política económica de la Inclusión financiera realizada por el gobierno mexicano, decretada en 2011 e implementada por el régimen del presidente Peña Nieto, con una visión mercantil dual, comprende el acceso y uso de estos servicios bajo una regulación que garantiza un esquema de protección al consumidor y promueve la educación financiera para mejorar las capacidades de todos los segmentos de la población.

En este contexto se insertan ciertas tendencias que expresan las dinámicas contrarias de los integrantes del Sector Financiero Popular². Dos fenómenos sobre todo se manifiestan con férrea necesidad para bien o para mal y son cada vez más explícitos en el sector; el fenómeno de la Dualidad en el sector por su parte se expresa en la conformación de dos grupos, el primero con entidades fuertes, capitalizadas y rentables y el segundo con debilidades que las hacen presa de las leyes de la competencia y que no terminan por asimilar el proceso de formalización que implica la inclusión financiera.

Y el Isomorfismo que como se puede intuir se refiere al proceso que el sector financiero popular ha experimentado en una parte, asimilando el racionalismo bancario como forma de arribar al éxito, terminando con el concepto de monopolio tradicional que la figura mercantil había impuesto como concesionaria en la prestación de servicios de ahorro y crédito a la sociedad mexicana enarbolando la bandera del microcrédito.

Cabe destacar que estas tendencias no han sido procesos naturales o espontáneos sino que por el contrario son inducidos a través de la legislación y de los apoyos del gobierno e

¹ Profesores investigadores adscritos a la FEVaQ de la UMSNH.

² Por finanzas populares debemos entender todos los mecanismos e instrumentos que los pobres utilizan como modalidades de servicios financieros, así como las instituciones que los ofrecen, por no tener acceso a estos en el sistema financiero formal o por ser prácticas tradicionales en su cultura financiera. (Gonzales y Conde, 2008)

instancias internacionales, cuestiones que hacen ver que la aspiración de constituir entes autónomos, es compleja y lejana.

Estas características se combinan y conforman fuerzas que también impulsan o deprimen el desarrollo de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (Socaps), razón que nos impulsa a ensayar las implicaciones en pro y en contra de este movimiento y aprovechar el espacio para tratar ciertos asuntos de carácter colateral acerca del funcionamiento cooperativo y que actualmente polarizan las posiciones de los involucrados en este ámbito.

Marco teórico

El fenómeno de la dualidad en las Socaps es una línea de investigación que sigue la Deutscher Genossenschafts und Raiffeisen Verband DGRV conocida en México como Confederación Alemana de Cooperativas que ha tenido una gran influencia en la conformación y desarrollo del sector y que aun cuando ha dejado de ser un asesor institucional, realiza una labor de asesoría y apoyo financiero digna de mencionar, esta organización internacional sostiene en voz de su presidente en el país que, Cuando hablamos de dualidad en el sector cooperativo financiero nos referimos a que contamos en México con un grupo de cooperativas sólidas, rentables y bien capitalizadas que son un modelo para la inclusión financiera. Sin embargo, al mismo tiempo, existe un grupo de Socaps autorizadas en las que resulta apremiante implementar una política alineada hacia una gestión rentable, combinada con la voluntad de los órganos de las Socaps de aprovechar los excedentes para generar un robusto capital institucional, conformado por reservas y utilidades acumuladas. (Pabst, 2015).

Tal aseveración se desprende de los propios hechos evidenciados en el estudio empírico realizado a las Socaps a partir de la información recabada en el Fideicomiso Fondo de Supervisión Auxiliar de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Protección a sus Ahorradores FOCOOP y que sirven de base al análisis de las tendencias mencionadas.

Por lo que se refiere al Isomorfismo, término que se desprende del enfoque neoinstitucionalista³ se considera una aproximación válida para el análisis de las

³ Las instituciones son el marco de referencia bajo el cual se llevan a cabo las actividades económicas, por tanto éstas son las estructuras que permiten o intentan resolver las contradicciones económicas, operando como los mecanismos de control social que limitan las acciones maximizadoras de los individuos (North,

organizaciones, ha proliferado en investigaciones empíricas y ha servido como base para la perspectiva orgánica, la cual pretende identificar rápidamente los cambios en el medio ambiente, a la vez que demanda flexibilidad de las organizaciones para innovar y adaptarse a ellos.

Meyer y Rowan (2001), proponen que *“las organizaciones que incorporan elementos socialmente legitimados y racionalizados en sus estructuras formales maximizan su legitimidad y aumentan sus recursos y capacidad de supervivencia”*; asimismo, dichos autores sustentan la tesis de que *“las perspectivas de supervivencia a largo plazo de las organizaciones aumentan a medida que las estructuras del Estado se hacen más complejas y las organizaciones responden a reglas institucionalizadas”*.

Esta situación es conocida como *isomorfismo*, concepto que es definido por DiMaggio y Powell (2001) como el proceso limitador que obliga a una unidad de una población a parecerse a otras unidades que enfrentan las mismas condiciones ambientales, propiciando el surgimiento de fuerzas poderosas que las hacen cada vez más similares. (Lara y Pérez, 2005)

Desarrollo del tema

La DGRV nos presenta un estudio del fenómeno de la dualidad que observa en el sector de las Socaps a través de un estudio empírico, las 138 cooperativas que la Focoop reconoce como autorizadas⁴ al 2014 son clasificadas en grupos, de acuerdo con ciertas características que las definen.

2005). Surgió en la década de 1970 con la influencia de las obras de Coase, North y Williamson. Introduce el papel central de las instituciones en la economía neoclásica y propone estudiar su función en la creación de mercados competitivos (Hodgson, 2003). responde a la necesidad de explicar los límites de la teoría del comportamiento, debido a las asimetrías de información y otras imperfecciones de mercado. Así por ejemplo los mercados de futuros no existen por problemas de información, de profundidad o de complejidad. (Gandlgruber, 2003). EUMED

⁴ Cumplen con los requisitos según la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para realizar operaciones de crédito y ahorro con sus socios, cuentan con un seguro de depósito hasta por una cantidad equivalente a 25,000 UDIS (130 mil pesos aprox.), por ahorrador y son clasificadas en 4 niveles por el monto de sus activos.

En la tabla de doble entrada que se inserta abajo, se ubican las Socaps por el porcentaje de excedentes o pérdidas obtenidas en relación con los ingresos financieros generados durante el mismo ejercicio. Se relacionan los 8 rangos denominados A...H con el número de Socap clasificadas en cada uno y los porcentajes promedio para cada uno de los rubros del Estado de resultados reportados por las entidades.

La dualidad referida se entiende como “la existencia de dos caracteres o fenómenos distintos en una misma persona o cosa” en ese sentido debemos observar que a partir de la rentabilidad operativa se conforman dos grandes grupos.

El primero reporta excedentes, aglutina al 43% de las Socaps, con rangos A, B, C y D e indicando porcentajes positivos y menores a 31% de utilidad. Cabe hacer notar que no hay entidades que rebasen este porcentaje.

El segundo de los grupos reportan perdidos y aglutinan al 57% de los organismos, los que se ubican en rangos E, F, G y H, reflejando porcentajes no positivos, es decir de 0 a peor de 30%.

■ **Tabla: Excedentes o pérdidas como % de sus ingresos financieros (31. dic. 2014)**

Rangos	A	B	C	D	E	F	G	H
	mejor a 31%	21%- 30%	20%- 11%	10%- 1%	0 a - 10%	-11% a - 20%	-21 a - 30%	peor a 30%
Nr. SOCAP		12	20	27	36	13	12	18
		43%			57%			
Ingresos por intereses		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
(-) Gastos por intereses		25%	17%	21%	19%	19%	19%	23%
Margen Financiero Directo		75%	83%	79%	81%	81%	81%	77%
Estimación preventiva para (-) riesgos crediticios		8%	9%	11%	11%	21%	24%	29%
Margen Financiero Ajustado por Riesgos		67%	74%	69%	70%	60%	57%	47%
Gastos de administración y (-) promoción		43%	59%	63%	75%	76%	82%	132%
Resultados de la Operación		24%	15%	6%	-5%	-15%	-26%	-85%

Fuente DGRV.

Es interesante observar que los porcentajes de los gastos en relación con los ingresos nos pueden dar una idea de las razones del éxito o fracaso operativo del rango analizado.

Los ingresos por intereses que reciben las Socaps representan el total 100% en porcentaje y a partir de este se hacen las deducciones de gastos operativos hasta llegar a los Resultado de operación que determinan la utilidad o pérdida.

Los gastos por intereses de hecho nos ubican en la tasa de interés promedio que se devenga en cada grupo, la que no rebasa el 25% misma que indica que los socios de las Socaps reciben hasta una cuarta parte de los ingresos generados pero también tienen un mínimo el 17%. La media de la tasa de interés es 21% que es ciertamente la que se remunera a los depositantes a plazos fijos comúnmente en las Socaps por ejemplo la Caja Morelia Valladolid en Michoacán.

En el caso de las entidades que incurren en pérdidas los gastos por intereses a los socios tienen un mismo porcentaje 19% y solo en el peor de los casos la remuneración es de 23%, por lo que consideramos que la falla administrativa no está en la tasa de interés propiamente pero combinado con otros elementos debe ser más baja. La media ponderada de esta tasa es de 20% similar a la de las Socaps con excedentes.

El siguiente rubro de interés es la Estimación preventiva para riesgos crediticios y que, como hemos comentado Torres (2014) se refiere a una reserva de tipo prudencial, que se estima en última instancia, como la proporción de impagos respecto de los créditos otorgados y que por diferentes causas de la insolvencia de los prestatarios se tiene que asumir como pérdida.

La consideración legal al respecto se basa en el criterio hacendario de que habiendo pasado más de 90 días a la fecha de vencimiento es necesario consignarlo como gasto, suponiendo que durante este periodo la cooperativa ha agotado los medios a su alcance para su inútil recuperación.

Para Beaufond (2005) los gastos de cobranza, constituyen el esfuerzo de la empresa para recuperar las cuentas por cobrar, un costo expirado aplicable al período normal de operaciones y por ende ocasionan una disminución de las utilidades, por tal motivo afectan el procedimiento de recuperación de créditos. Se debe tomar en consideración que el monto de las cobranzas nunca debe ser inferior a los gastos incurridos con esa finalidad. Un concepto de gran ayuda que permite hacer una comparación entre la compensación de gastos de cobranza con cobros es el del Punto de Equilibrio.

Por lo que considerando que la cobranza implica en el menor de los casos duplicar el gasto en su punto de equilibrio y muchas de las veces sin lograr la recuperación es mejor optar por aceptar el gasto directo si en el término de 90 días no se tiene una probabilidad alta de la recuperación o por lo menor el refinanciamiento de la deuda.

En el caso de las Socaps de éxito se estima el porcentaje de la Estimación preventiva es de 8 a 11% de los ingresos por intereses. Beaufond (2005) estima que en un negocio normal este porcentaje es de hasta 3% pero considerando que la naturaleza de la actividad es crear la alternativa de acceso al crédito para los pobres puede darse mayor flexibilidad.

Puede observarse que el índice de morosidad bancario 2% es significativamente menor al de las Socaps 8%, aunque entre ellas, también existen diferencias sensibles.

Su importancia podría medirse relativamente si recordamos que el Índice de Cobertura que la ley establece se define como el saldo de dicha Estimación preventiva para riesgos crediticios en el balance dividida entre el saldo acumulado a la fecha del balance de la cartera vencida y que se establece en un mínimo de 90% y que se estima para 2014 en 130% para estas Socaps a partir de lo que podemos inferir que el Índice de morosidad se tendría que ubicar en 7% es decir si la cartera total es 100, la cartera vencida debe ser equivalente a y la Estimación podría fluctuar entre 8 y 11% como se muestra en el cuadro anterior. El promedio ponderado de estos es 9.7%

En el caso de los rangos con déficit la Estimación preventiva para riesgos del crédito es evidente que es mayor se ubica por rangos entre 11 y 29%, si obtenemos el promedio ponderado es de 18.7% casi el doble del grupo con excedentes, esto significa que existe en estas Socaps una situación de impagos por parte de los socios sobre los créditos obtenidos por la insolvencia de estos o por la solidaridad con los pobres mal entendida porque si no generamos una cultura de devolución de créditos estaremos condenando al fracaso la base del proyecto en términos coloquiales estamos matando a la gallina de los huevos de oro.

Así como es necesario disciplinar a los socios en cuanto al compromiso de pago y la refinanciación de las deudas en caso de moratoria y en ese sentido procurar que la administración sea más estricta en cuanto al cumplimiento de los preceptos que rigen a la Socaps, es necesario observar que en el análisis del siguiente rubro se encuentra a nuestra consideración el mayor problema administrativo de estas entidades porque esperamos un servicio eficiente pero se nos olvida que estamos en empresa constituida por todos y que

para ello es necesario participar en el desempeño de las actividades y decisiones tomando en consideración los recursos de que disponemos en conjunto o en su defecto tendremos que delegar tareas en los servicios profesionales que implican un gran desembolso económico y el riesgo de que la administración en manos ajenas se desligue de los objetivos solidarios.

El rubro de referencia se denomina en el Estado de resultados gastos de administración y promoción, dicha cantidad representa las erogaciones que la empresa realiza en la gestión de sus actividades para lo cual utiliza materiales pero sobre todo personas con capacidades que requieren de remuneraciones como son empleados comisionados, gerentes, cajeros, analistas, contadores, secretarias, cobradores y auxiliares, sin contar con la posibilidad de que los socios que integran consejos y comisiones reciban honorarios o compensación alguna y que en forma general se ha observado que las Socaps canalizan una gran proporción de recursos

Por lo que se refiere al grupo que reporta excedentes el porcentaje correspondiente a estos gastos fluctúa entre 43 y 63% lo que de por si marca ya su importancia y se puede observar que están inversamente relacionados con los resultados es decir a mayor proporción de gastos administrativos y de promoción menor es el excedente. El promedio de este gasto de los rangos con excedente es de 57.6%, es decir que por media este rubro se lleva más de la mitad de los ingresos generados en el periodo, lo que como debe ser lógico repercute en el nivel del resultado que algunas Socaps discriminan ya que prevalece el sentido de que no se debe generar utilidades ya que estas van a parar al gobierno en forma de impuestos y si bien esto es cierto lo que no se sabe o no se informa es que existe la posibilidad de no de evadir impuestos sino de aprovechar benéficos fiscales que se han establecido por las autoridades correspondientes para incentivar la reinversión de las Socaps con paquetes fiscales que eximen de impuestos si estas son utilizadas para estos fines o minimizar este impuesto si se fortalecen los fondos que financian rubros de benéfico colectivo tales como la educación cooperativa, la seguridad social, el consumo y los servicios colectivos.

Y si para los rangos A, B, C y D es gravoso este rubro para los rangos E, F G y H que son los que reportan pérdidas en el ejercicio de 2014 podemos observar en la tabla de análisis que los gastos de administración y promoción plantean un dominio que de 75 a 132% de proporción en relación con los ingresos generados por la actividad de colocación de

créditos, por lo que creemos que aun cuando el problema de su situación tiene varias aristas estos gastos son el elemento a fijar como el primero y por tanto de atención inmediata.

Si obtenemos el promedio ponderado de los rangos E, F, G y H se estima en 89.2% el cual tiene una diferencia de 31.2 puntos porcentuales en relación con el porcentaje promedio ponderado de las Socaps con excedentes. Por si no es suficiente el panorama para estas Socaps con pérdidas reportadas se puede observar que el rango H sus gastos de administración y promoción representan 132% de los ingresos por intereses recopilados en el periodo es decir que ni siquiera obtuvieron los recursos para pagar los servicios profesionales que se utilizaron.

Conclusiones y sugerencias

El Neoinstitucionalismo coincide con la política oficial de la inclusión financiera y en ese sentido el marco legal precisa el orden que debe prevalecer en la Socaps a fin de puedan aspirar a conformar un sistema autosuficiente y como alternativa del desarrollo en el ámbito rural y urbano de nuestra sociedad.

Recordemos que solo las Socaps sólidas con un buen gobierno corporativo podrán generar seguridad de los ahorros y depósitos de sus asociados, acceso permanente y duradero a servicios financieros y servicios y productos financieros de calidad, con un diseño adaptado a los socios de las cooperativas financieras con condiciones competitivas y favorables.

El análisis que hacemos de la tabla elaborada por la DGRV para destacar la dualidad del sector nos muestra que, 57 Socap equivalentes a la 43% de las autorizadas como concesionarios de servicios financieros presentan estructuras similares a la de los bancos.

El cuadro mencionado además destaca que el problema de las Socaps no está en la tasa de interés activa puesto que en promedio es de una quinta parte de los ingresos por intereses en ambos grupos pero que los rubros de la Estimación preventiva para riesgos crediticios y sobre todo los Gastos de administración y promoción evidencian una falta de planeación y cumplimiento de la normas legales sobre todo en el 57% de las Socaps autorizadas que incluso reportan perdidas por estas causas.

La estimación preventiva debe ser minimizada, sobre todo la del segundo grupo que con un porcentaje promedio de 18.7% de las Estimaciones en relación con los ingresos generados casi duplica el porcentaje del primero y que debe considerarse como la pauta a seguir.

La racionalización de la Estimación no debe ser a través de la cobranza a ultranza porque se tiene la hipótesis de que los gastos de cobranza son el elemento que ocasiona el desequilibrio de los gastos de administración y promoción, los cuales son alarmantes, representando un rango de 43 a 132%, en el caso del grupo que reporta pérdidas va de 75 a 132% lo cual es inadmisibles, el porcentaje de estos gastos debe ser compatible con el punto de equilibrio ya que los gastos de operación o de administración y promoción se consideran costos fijos y estos se potencializan en relación con los costos variables que solo están representados por los intereses devengados por los ahorradores.

Haciendo una estimación sobre los promedios de gastos en intereses y gastos de administración y promoción encontramos que para encontrar solo el equilibrio financiero es decir gastos igual ingresos se necesitaría duplicar los ingresos.

Se debe racionalizar el gasto administrativo a través de una fórmula combinada que implica aumento de ingresos lo que implica aumentar la tasa de interés en los préstamos o disminuir los gastos en intereses, disminuir la estimación preventiva o reestructurar la cartera vencida pero ello necesita promover la educación cooperativa entre los socios así como cambiar la política de admisión indiscriminada de socios, la selección de socios con compromiso para implementar valores solidarios a personas conocidas y no con el afán de acceder a apoyos gubernamentales en función de la cantidad de socios y sucursales reportados

Bibliografía

- González B. A. y Conde B. C. (2008) Finanzas populares y desarrollo local, Ed. RSEFEVAQ, México.
- Lara G. y Pérez (2015) F Determinantes del isomorfismo institucional de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamo en México. Ed. REVESCO. Madrid, España.
- Pabst H. y Bautista J.M. (2015) la Dualidad en el sector de Socaps en México. Ed. DGRV. México.
- Torres J. R. (2014) Las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo ante la nueva cultura financiera: el caso de la caja solidaria Tapalpa scl. Ed. REFEVAQ, México.
- <http://www.monografias.com/trabajos32/gerencia-creditos/gerencia-creditos2.shtml>
- <http://www.dgrv.org/docs/743.analisis-sobre-rentabilidad-estructura-patrimonial-liquidez-productividad.pdf>
- <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2009/rjg/neoinstitucionalismo%20economico.htm>